

**INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
A presentar a la Contraloría General del Municipio de Manizales**

suscripción

SEPTIEMBRE 20 DE 2014

No.	HALLAZGO	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION	ACCION	CAUSAS	ACCIONES A IMPLEMENTAR PLAN DE MEJORAMIENTO	Responsable	Fecha Seguimiento	Observacion de seguimiento	Evidencia de Acciones	% Cumplim.
1	Observación uno. Administrativo. Ausencia de directrices básicas relativas a las inversiones de recursos de INFINIMANIZALES en la Zona Franca Permanente y en la sociedad Zona Franca Andina S.A.S	La decisión de INFINIMANIZALES de respaldar proyecto de zona franca permanente en la ciudad de Manizales y de participar en la sociedad Zona Franca Andina S.A.S., constituida para tal fin y para actuar como Usuario operador de la citada zona franca, carece de directrices básicas que determinaron que esa iniciativa tenía relación directa con su objeto social y que cumplían los criterios de calidad, seguridad y rentabilidad de las inversiones allí destinadas, que a junio 30 de 2014 ascendían a \$8.437.354.630. En la valoración realizada por la contraloría de Manizales, se estableció que la intervención de INFINIMANIZALES en el proyecto de declaratoria de zona franca permanente para Manizales, y su participación accionaria en la sociedad Zona Franca Andina S.A.S se caracteriza por riesgos estratégicos, que surgen cuando la información para apoyar las decisiones es incompleta, no se cuenta con una infraestructura adecuada, el presupuesto es insuficiente o se desconoce el cierre financiero con el valor de las inversiones requeridas para adecuar el área declarada como zona franca permanente, garantizar la entrada en operación y responder por los compromisos adquiridos con sus clientes, proveedores, accionistas y con las instancias, dependencias y autoridades tributarias, aduaneras y de comercio exterior facultadas por ley para valorar, autorizar, controlar y vigilar esta clase de actividades.	Correctiva	1.) Deficiencias en los procesos de planeación, valoración de riesgos e información concluyente, suficiente y pertinente para la toma de decisiones. 2.) Deficiencias en el establecimiento de directrices básicas relativas a las inversiones de los recursos de INFINIMANIZALES 3.) Ausencia de control de las políticas de inversión dentro de los parámetros fijados de INFINIMANIZALES	1.) Revisar y ajustar el proceso de renta variable, proceso ya existente en INFI Manizales, con el propósito de mejorar de manera significativa la forma como se realiza la Planeación, la valoración de riesgos y el seguimiento a las Inversiones. 2.) realizar un seguimiento Trimestral al estatus de ZF Andina para evaluar el estado del proceso de venta siguiendo los parámetros de la Ley 228 3.) Revisar la política de inversiones de INFINIMANIZALES contenida en el Acuerdo 04 de 2013 del Consejo Directivo de La Entidad	Director Operativo	ENERO.15	se reviso y ajusto el proceso de renta variable	Ver Documento que consolida acciones realizadas	100%
						Gerente		Seguimiento a través de Juntas Directivas de Zona Franca y de INFI MANIZALES	Actas No 40 de Junta Directiva de Zona Franca y Acta de Consejo Directivo de Infimanizales	100%
						Director Financiero		se modifico el Acuerdo 04 de 2013	Acuerdo No 007 de 2014	100%
2	Observación dos. Administrativo controlado al Ministerio Público. Creación de la sociedad Zona Franca Andina S.A.S	La Contraloría de Manizales determinó que la creación de Zona Franca Andina S.A.S., cuyos accionistas son INFINIMANIZALES e INFI CALDAS, bajo el régimen jurídico de empresa industrial y comercial del estado, no surtió el proceso de autorización de la Asamblea del Departamento de Caldas, ni del Concejo de Manizales, tal como se dispone en los Artículos 300 y 313 de la Constitución política de Colombia. Teniendo en cuenta los preceptos constitucionales, el análisis realizado y el concepto emitido por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, se estableció que en la constitución de la sociedad Zona Franca Andina S.A.S., autorizada por el Alcalde de Manizales y Gobernador de Caldas, se omitió la autorización ordenada por la Constitución, proveniente de la ley, la ordenanza o el Acuerdo, en la que se facultaba a los Institutos de Fomento y Desarrollo de Caldas y Manizales para que constituyeran Zona Franca Andina S.A.S. Esta situación se suscita por el alcance dado al artículo 49 de la Ley 489 de 1998 por la administración del municipio de Manizales y del Departamento de Caldas, que entendieron que sólo se requería la autorización dada por el Alcalde y Gobernador para que los INPIS concurren al acto de constitución de la nueva entidad y suscribieran el correspondiente contrato y que esta norma sustitula las disposiciones constitucionales establecidas en los artículos 300 y 313 que les otorga a las Asambleas y Concejos las facultades de crear las empresas industriales o comerciales. En síntesis el procedimiento de creación de ZONA FRANCA ANDINA en el año 2009 mediante autorización del Alcalde de Manizales y Gobernador del Departamento de Caldas para que INFI CALDAS e INFINIMANIZALES constituyeran una nueva sociedad denominada Zona Franca Andina S.A.S. bajo el régimen legal de las Empresas Industriales y comerciales del Estado, no estuvo precedido por la autorización conferida por la ordenanza y el acuerdo municipal, según el nivel territorial de las respectivas entidades concurrentes, que puede contrariar los criterios o preceptos Constitucionales y los conceptos del consejo de Estado descritos en desarrollo de la presente observación. En razón a que esta situación excede las competencias de la Contraloría de Manizales, se dará traslado al Ministerio Público.	Correctiva	Falta de conocimiento de requisitos Procedimientos inadecuados o no ceñidos a las normas.	En el futuro frente a la creación de nuevas Empresas se evaluará la pertinencia de tramitar las autorizaciones ante el respectivo Organismo Municipal	Director Operativo	ENERO.15	En el Comité Coordinador de Control Interno se trata el tema del hallazgo pendiente de relacionado con la auditoría a la ZONA FRANCA cuya acción es "En el futuro frente a la creación de nuevas Empresas se evaluará la pertinencia de tramitar las autorizaciones ante el respectivo Organismo Municipal" se analiza que frente al final de esta Administración y que a la fecha no se han dado ni se tiene proyectado crear nuevas empresas se concluye cerrar el hallazgo.	Ver Documento que consolida acciones realizadas	100%
3	Observación tres. Administrativo. Riesgo fiscal. Cierre financiero Zona Franca Andina S.A.S	La Contraloría de Manizales encontró cuatro escenarios del costo financiero del proyecto Zona Franca Permanente Andina que convierten el cierre financiero, en un tema inconcluso e indefinido. Esta situación se evidenció al valorar el Plan de negocios de Zona Franca Andina S.A.S de sep.2008, los estudios y datos elaborados por la firma QUIJASAR en el año 2010 y los informes de la Gerencia de Zona Franca Andina S.A.S. (ZFA), según los cuales las obras de infraestructura, urbanismo e inversiones requeridas tendrían unos costos que van desde \$ 68.278 millones, hasta \$ 42.825 millones, sin que se pudiera determinar cual es el cierre financiero de este proyecto, cuanto se ha invertido y cuantos recursos se requieren para culminar las obras . La magnitud de las diferencias en los costos del proyecto se presentan en el siguiente esquema Costo total del proyecto Zona Franca Permanente. ver tabla pagina No 62 del Informe definitivo de Auditoría	Correctiva	Deficiencias en la formulación y la valoración de proyectos de inversión	Revisar y ajustar el proceso de Gerencia de Proyectos, proceso ya existente en INFI Manizales, con el propósito de mejorar la formulación y la valoración de proyectos de inversión	Director Operativo	ENERO.15	se reviso y ajusto el proceso de Gerencia de proyectos	Ver Documento que consolida acciones realizadas	100%
4	Observación cuatro. Administrativo. Inversiones de INFINIMANIZALES en Zona Franca Andina S.A.S. por \$8.437 millones, sin rentabilidad, ni seguridad de cumplir con el plan de negocios.	La Contraloría de Manizales estableció que Zona Franca Andina S.A.S., constituida en el 2009 con aportes de INFINIMANIZALES en el capital y suscrito por \$5.750 millones, los cuales ha incrementado durante el periodo 2009 – 2013 hasta llegar a \$8.682 millones, según certificación del Líder de Contabilidad y presupuesto de INFI, en la que discriminan las inversiones por concepto de adquisición de acciones en el periodo comprendido entre enero del año 2009 hasta junio de 2014, así: 19-10-09 \$5.750.000.000; 28-05-10 \$250.000.000; 13-09-11 \$1.015.599.001; 06-12-11 \$1.015.599.001; 10-12-13 \$651.370.630; Total \$8.682.568.632 Y en la que se agrega: Que a la fecha las inversiones realizadas no han generado rentabilidad. Firmada en la ciudad de Manizales a los 30 días del mes de julio de 2014. Nota de auditoría: Diferencia e registros de las inversiones de INFINIMANIZALES Al cotejar la información, la Contraloría de Manizales encuentra que el valor de las inversiones por \$8.682.568.632, certificadas por INFINIMANIZALES, difieren del valor registrado en los estados contables de Zona Franca Andina S.A.S con corte a dic.31 de 2013 por \$ 8.437.354.630 (Nota 3.10); la diferencia en el valor de la inversión de INFINIMANIZALES registrada por Zona Franca Andina S.A.S., es de \$ 245.184.002. Siguiendo con el análisis de las inversiones de INFINIMANIZALES en Zona Franca Andina, la rentabilidad depende de la evolución de los negocios de la empresa, por lo cual es del caso señalar que las ventas de lotes empresa ancla, bodegas, oficinas, servicios, registradas en el Plan de negocio de Zona Franca Andina S.A.S.-sept.2009, carecen de solidez y factibilidad dentro de un ámbito razonable de cumplimiento, si tenemos en cuenta las proyecciones del plan de negocios y los resultados de las ventas reportadas por la sociedad. Ingresos por ventas ZFA proyectado en el Plan de negocios - ZFA-2009 (cifras en Millones) Agregado Auditoría Año 0 Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año5 0 17.178 17.178 17.600 16.700 16.700	Correctiva	Deficiencias en la formulación y la valoración de proyectos de inversión y Deficiencias en el ejercicio de control y seguimiento a las inversiones y bienes afectados al Instituto	1.) Revisar y ajustar el proceso de Gerencia de Proyectos, proceso ya existente en INFI Manizales, con el propósito de mejorar la formulación y la valoración de proyectos de inversión y 2.) Revisar y ajustar el proceso de renta variable, proceso ya existente en INFI Manizales, con el propósito de mejorar de manera significativa la forma como se realiza la Planeación, la valoración de riesgos y el seguimiento a las Inversiones.	Director Operativo	ENERO.15	se reviso y ajusto los procesos de renta variable y de Gerencia de proyectos	Ver Documento que consolida acciones realizadas	100%

5	Observación cinco. Administrativo con riesgo de control. Deficientes mecanismos de seguimiento y control de INFINANIZALES en ZONA FRANCA ANDINA S.A.S., en la que posee inversiones por \$8.437 millones.	La Contraloría de Manizales estableció que INFINANIZALES no ejerció en forma eficiente el control y monitoreo a las inversiones que posee en ZONA FRANCA ANDINA S.A.S., que le permitiera contar con información concluyente sobre el avance físico, técnico y financiero de los planes, proyectos y actividades misionales que debía desarrollar, ni vislumbrar en el inmediato futuro la evolución de esta empresa creada en el año 2009, bajo unos supuestos financieros, económicos y sociales que no se han cumplido y que según posición institucional ya no representan una fuente estratégica de recursos y que se apartan de los enfoques de las áreas o sectores económicos en que los que hoy esta interesado INFINANIZALES. En respuesta de la Gerencia de INFINANIZALES sobre las implicaciones que puede tener la venta de acciones que posee en Zona Franca Andina S.A.S., se expresa: Tal como se expuso ante el Honorable Concejo Municipal, en el proyecto para la enajenación de las acciones que posee Infinansiales en la Zona Franca Andina S.A.S en su apartado 3: " Ahora, una vez surtido el análisis del impacto económico de la Zona Franca Andina S.A.S, en el marco de las finanzas de Infinansiales, resulta pertinente anotar que del ejercicio social de la sociedad, la administración no ha percibido a la fecha utilidad o retorno alguno por su inversión, que por el contrario, la dinámica del negocio hoy demanda niveles de inversión en cuantías que la entidad no esta dispuesta a soportar, máxime cuando el otro socio, es decir Infinansiales hoy tiene comprometida su capacidad de inversión como consecuencia de la situación financiera del departamento. De otro lado resulta válido anotar que como proceso estratégico, Infinansiales optó por enfocarse en tres áreas o sectores económicos, a saber: Plataformas e Infraestructuras Urbanas, energía y medio ambiente, TICs, considerados hoy de alto potencial en crecimiento y retorno económico para la entidad, hoy distan del objeto que desarrolló la Zona Franca Andina S.A.S. Para Infinansiales, desde su perspectiva actual de negocio, la maduración de dicho negocio no representa una fuente estratégica de recursos, por lo tanto se estima que los ingresos que puedan generarse con la enajenación accionaria (...) podrían revertir en negocios que significarían mejores retornos, tanto para la entidad, como para el mismo municipio de Manizales". Y agrega: De otra parte de acuerdo con la valoración técnica realizada por la firma creadores de valor, esta ascendió a la suma de \$23.649 millones de pesos (COP), cifra que supera el valor invertido por los INPIS.	Correctiva	Debilidades de control que no permiten advertir o detectar oportunamente los problemas. Falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo	Revisar y ajustar el proceso de renta variable, proceso ya existente en INFI Manizales, con el proposito de mejorar de manera significativa la forma como se realiza la Planeacion, la valoración de riesgos y el seguimiento a las inversiones.	Director Operativo	ENERO.15	Ver Documento que consolida acciones realizadas	100%
6	Observación seis. Administrativo con resp. estratégico. La venta de las acciones de INFINANIZALES en ZONA FRANCA ANDINA S.A.S., requiere de información concluyente que permita valorar eventos, situaciones o implicaciones, que esta medida pueda tener	La Contraloría de Manizales no encontró información relevante, completa, oportuna y comparable que permita interpretar, medir, confrontar, conocer y valorar las implicaciones que pueda tener la enajenación de acciones que posee INFINANIZALES en ZONA FRANCA ANDINA S.A.S., que se convierten en riesgos estratégicos para salvaguardar recursos superiores a los \$8.437 millones representados en acciones que se poseen en dicha empresa. Entre riesgos estratégicos por falta de información relevante en el proceso de enajenación de acciones están: - La autorización de la Asamblea de Accionistas de ZONA FRANCA ANDINA S.A.S., o en su defecto la explicación o sustentación de tal actuación - La valoración entorno a las implicaciones que tendría para INFINANIZALES vender una parte de las acciones que posee en ZONA FRANCA ANDINA S.A.S al sector privado, que conllevaría un cambio estructural de la empresa y la permanencia del Instituto en la citada sociedad, cuyo objeto se considera que dista de los sectores en que está interesado - La incidencia o limitaciones que pueda generar la hipoteca abierta en primer grado sin límite de cuantía sobre los inmuebles de propiedad de Zona Franca Andina S.A.S., (lotes entregados como aporte por la Industria Licorera de Caldas en el 2010), para garantizar las obligaciones adquiridas con Bancolombia S.A., en las condiciones del crédito también se estableció como fuente de pago los recursos de las promesas de compraventa que estaban pendientes por recaudar por parte de Zona Franca Andina. - La revisión de los cuenta inventarios de lotes para la venta, para determinar la realidad de los incrementos de \$3.220 millones en el 2009, a más de \$16.305 millones en el 2013, por efecto de los trasladados a esta cuenta de todos los desembolsos realizados para la adecuación de los lotes, tal como se presentan a continuación: Valor del terreno 2010 \$ 3.220M; 2011 \$4.751M; 2012 \$11.892M; 2013 \$16.305M - La revisión de las obligaciones pendientes de pago derivadas del contrato interadministrativo firmado entre GENSA S.A.E.SP. con ZONA FRANCA ANDINA S.A.S., por mas de \$1.629 millones (Fuente Acta 033- 2014) que al corte de la presente auditoría, se encontraba en fase de acuerdo de cao con base en el flujo de caja de INFINANIZALES	Correctiva	Riesgos estratégicos inadecuadamente tratados. Debilidades de control que no permiten advertir o detectar oportunamente los problemas. Falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo	Revisar y ajustar el proceso de renta variable, proceso ya existente en INFI Manizales, con el proposito de mejorar de manera significativa la forma como se realiza la Planeacion, la valoración de riesgos y el seguimiento a las inversiones.	Director Operativo	ENERO.15	Ver Documento que consolida acciones realizadas	100%
AVANCE								100%	

Suscripción DICIEMBRE 9 DE 2014

No.	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION	AC C D	CAUSAS	ACCIONES A IMPLEMENTAR PLAN DE MEJORAMIENTO	RESPON SAB E	Fecha Seguimiento	Observacion de seguimiento	Evidencia de Acciones	% Cumplim.
1	Administrativo con presunto alcance sancionatorio. Rendición de cuentas	CORRECTIVA	La inobservancia de la Resolución 045 de 2012, al no cumplir con una disposición legal de imperativo cumplimiento	Cumplimiento del Artículo 14 de la resolución 045 de 2012: "Los Representantes legales de las entidades auditadas que hayan suscrito Plan de mejoramiento con la Contraloría General del Municipio de Manizales, deberán presentar un informe sobre el cumplimiento del mismo dentro de los seis (6) Meses siguientes a su suscripción"	Líder de proceso y control interno	Febrero de 2015	se envió seguimiento a PM de estados financieros en el mes de febrero de 2015 y se envía a la fecha de febrero 28 avances de los P.M	Envío Oficio de avance de PM a auditoría Financiera y reportes al SIA antes de febrero 28	100%
2	Administrativo con presunto alcance sancionatorio. Obligación de implementación plan de mejoramiento	CORRECTIVA	Desacato de lo establecido en la Resolución que regula los planes de mejoramiento de los sujetos de control de Municipio de Manizales	Acudiendo a los cambios incorporados al ordenamiento jurídico por el Decreto 1510 de 2013, y bajo el entendido que el estudio del sector resulta una actuación previa a la solicitud del certificado de disponibilidad presupuestal, la Entidad instruirá a sus servidores para que la definición del objeto contrato se realice de manera clara en ésta etapa precontractual, ello con el ánimo de asegurar que, tanto el objeto contrato plasmado en el formato de la solicitud de la disponibilidad presupuestal del sistema de calidad, como el objeto señalado en el propio certificado de disponibilidad, sean idénticos al objeto del contrato para el cual fue expedido dicho certificado.	Asesora Jurídica	Febrero de 2015	en fecha abril 29 de 2015 se envió a todos los funcionarios circular relacionada con el tema	Circular Interna No 01 de abril 29 de 2015, constancia de notificación y correo interno a todos los funcionarios	100%
AVANCE A ABRIL DE 2015								100%	

Suscripción JUNIO 11 DE 2015

No.	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION	AC C D	CAUSAS	ACCIONES A IMPLEMENTAR PLAN DE MEJORAMIENTO	RESPON SAB E	Fecha Seguimiento	Observacion de seguimiento	Evidencia de Acciones	% Cumplim.
1	Administrativo Cumplimiento de procedimientos contables	CORRECTIVA	No se aplica la normativa expedida por la Contaduría General de la Nación en lo referente a los procedimientos contables	se procedera a buscar la cuenta pertinente para reflejar estas operaciones y realizar la reclasificación respectiva. En las que no se logre identificar claramente, se elevara consulta a la Contaduría general de la Nación	Lider de Contabilidad y Presupuesto	Diciembre de 2015			
2	Administrativo Cumplimiento de procedimientos contables	CORRECTIVA	No se aplica la normativa expedida por la Contaduría General de la Nación en lo referente a los procedimientos contables	realizar el Avalu de los Bienes	Lider de Contabilidad y Presupuesto	Diciembre de 2015			0%
SUSCRIPCION JUNIO 12 DE 2015								0%	